CONTRATO N°05/2019

Entre la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez, domiciliada en 12 de setiembre esq. Juez Francisco Galeano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el señor Presentado Martinez, con Cédula de Identidad N° 820.374 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUSAL, domiciliada en Atilio Galfred esq/ La Union, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Emilio González, con Cédula de Identidad N° 5.008.618, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Teniente Esteban Martinez**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Construsal RUC: 5008618-9 Atilio Galfred c/ La Unión N° 7128 Tel.: (021) 503 428 - 0981-704-503 San Lorenzo - Py

Scanned by CamScanner

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363803

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2019, convocado por la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez, según resolución N°432/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 566/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.

MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Demolicion de piso	GL.	1	1.990.000	1.990.000
2	Demolicion de revoque	GL.	1	2.300.000	2.300.000
3	Sacar abertura de puertas	unidad	2	700.000	1.400.000
4	Revoque de mamposteria	m2	200	89.000	17.800.000
5	Colocacion de pisos	m2	70,00	155.000	10.850.000
6	Pintura de mamposteria	m2	343,00	60.000	20.580.000
7	Ladrillo con silicona	m2	169,00	50.000	8.450.000
8	Pintura de aberturas	m2	30,00	50.000	1.500.000
9	Instalacion electrica, cambio total de la instalacion incluc llaves, cables, ventiladores de techo, tableros	GL.	1	15.000.000	15.000.000
10	Cambios de artefactos sanitarios	GL.	1	8.500.000	8.500.000
11	Cambio de aberturas, puertas de acceso	unidad	2	3.000.000	6.000.000
12	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS.	GL.	1	1.800.000	1.800.000
	Precio Total Gs IVA incluido				**96.170.000**

Scanned by CamScanner

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras es de 96.170.000 (Noventa y seis millones ciento setenta mil), conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de 60 (SESENTA) días contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de por parte de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez.-

La obra de **"MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL"**, según lo contemplado en el plano de ubicación correspondiente.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) NO APLICA

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

El trabajo consistirá en la obra de **"MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL"**, conforme a las Especificaciones Técnicas.

Scanned by CamScanner

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Teniente Esteban Martinez, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

Firmado por **Presenta do Martinez**
Intendente Municipal (en nombre de la Contratante)

Firmado por **Emilio González**
Representante Legal (en nombre de la Contratista)

Construsol
RUC: 5003618
Atilio Galfre c/ La Unión
Tel.: (021) 503 428 -
San Lorenzo -

Scanned by CamScanner